HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 720

Causante:

BLOQUE UNION POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ UN INFORME RELACIONADO CON EL CHALET "LAS BRISAS", DE LA CIUDAD DE SAN ISIDRO.-

720

16

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unión por la Patria

23 de septiembre del 2024

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Visto:

El estado de abandono, desuso y clausura al público de. Chalet Las Brisas, emblema histórico y arquitectónico ubicado en el casco histórico en la intersección de la calle 9 de julio y la Av. Libertador frente a la Plaza Mitre.

Considerando:

Que el Chalet Las Brisas es propiedad de la Municipalidad de San Isidro, luego de ser expropiada por él en 1948 para utilidad pública y forma parte de lo que se conoce como el proyecto de "Manzana de la Municipalidad" delimitada por 9 de Julio, 25 de Mayo, Ituzaingó y Libertador, donde se encuentran la sede del Ejecutivo Municipal, el Concejo Deliberante, el Teatro de Viejo Concejo, la Casa de Alfaro y algunas dependencias municipales;

Que la gestión municipal anterior había manifestado la necesidad de hacer los siguientes arreglos para la puesta en valor:

- Reparación general de cubierta, zinguerías, canaletas y pináculos.
- Reposición y recambio de tiranterías deteriorada.
- Restauración de aberturas deterioradas.
- Rescate de fachada original mediante reposición de aberturas similares a las originales.
- Colocación de revestimiento similar al original.
- Reparación de vitraux y vidrios en general.
- Reparación y colocación de pisos similares a originales.

Que nunca se llevaron a cabo los mencionados arreglos y actualmente se encuentra en desuso y estado de abandono ofreciendo nulo valor turístico o patrimonial al casco histórico;

Que resulta fundamental preservar este emblema histórico no sólo por su valor arquitectónico y cultural sino también por su importancia como parte del patrimonio de San Isidro, representando una conexión tangible con la historia de la comunidad;

Que el estado actual de deterioro amenaza no sólo la estructura física del edificio sino también su valor simbólico y potencial como atractivo turístico y cultural;

Que si no se toman medidas urgentes de conservación y restauración el daño podría ser irreversible implicando una pérdida significativa tanto para las generaciones presentes como futuras;

Que es esencial actuar de manera preventiva para evitar que el deterioro avance, garantizando que este espacio pueda ser aprovechado como parte del legado cultural y como un recurso clave para el desarrollo de la identidad local.

Por todo lo expuesto, las y los concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área correspondiente, informe sobre los siguientes puntos relacionados al Chalet Las Brisas:

1. ¿Cuál es el estado actual de conservación del Chalet Las Brisas?
2. ¿Qué intervenciones se consideran necesarias para llevar adelante un mantenimiento mínimo que garantice la salvaguardia del edificio?
3. ¿Existen proyectos de restauración planificados o en curso? En caso afirmativo, detallar plazos y alcances.
4. ¿Se han destinado fondos para la restauración del chalet en los últimos años? En caso afirmativo, ¿cómo fueron ejecutados?
5. ¿Qué medidas se han tomado para evitar el uso irregular del inmueble?

120

16

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unión por la Patria

Artículo 2°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que tome las medidas necesarias para poner a punto el Chalet Las Brisas, con el objetivo de preservar este emblema histórico de San Isidro y asegurar su protección para futuras generaciones.

Artículo 3°: De forma.

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA
HCD San Isidro

Lic. Marcos Alcides Díaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 02/10/24 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de PLANEAMIENTO URBANO SUSTENTABILIDAD Y AMBIENTE SAN ISIDRO 03 de OCTUBRE de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
26 SEP 2024
Hora 12:21 hs
RECIBIDO